

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional.

María Verónica Canciani Vivanco y Gloria Isabel Di Rienzo.

Cita:

María Verónica Canciani Vivanco y Gloria Isabel Di Rienzo (2011). *Las Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/744>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL PLAN POLITICO

LAS BASES POLÍTICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL

Autoras: Prof. Verónica Canciani Vivanco, Lic. Gloria Alicia Di Rienzo

Ref. Institucional: U.N.C. – CIFF y H; U.N.C. – CIFF y H – UNLP.

verocanciani@yahoo.com.ar

gloriadirienzo@yahoo.com.ar

Resumen:

El 19 de diciembre de 1979 el gobierno de la dictadura argentina hizo públicas las “Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional”. El documento además de incluir la fundamentación, estaba subdividido en tres partes: bases doctrinarias, programáticas e instrumentales. El objetivo de estas Bases, tal como se explicitó en sus fundamentos, consistió en “asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal adecuada a la realidad y exigencia de evolución y progreso del pueblo argentino”.

En este trabajo nos proponemos analizar el contexto de producción de estas Bases que se presentaron en un momento que consideramos de inflexión en el Proceso de Reorganización Nacional, iniciado con el golpe de estado. El documento se presenta como etapa lógica del proceso iniciado en 1976, en un momento en que las consecuencias de la profundización del modelo económico se estaban haciendo sentir en los sectores populares (desocupación, inflación, indexación, desalojos y aumento del hambre y marginalidad); en que la justificación de la “guerra interna” no alcanzaba y se comenzaba a hablar de represión, (visita de la CIDH) y si bien los partidos políticos y organizaciones sindicales no alcanzaban a objetar la legitimidad del gobierno, estaban a la expectativa del levantamiento de la “veda política”.

Las Bases -que tal como las definió Harguindeguy constituían “un nuevo período dentro del mismo proceso” y que para Lambruschini no estaban abiertas al debate sino que “tendrá(n) el valor de una ley que no será para discutir, sino para cumplir”- mantuvieron los “objetivos” del Acta, del Estatuto, de la Proclama etc, expresados en 1976, con lo cual la continuidad de la clausura política estaba garantizada de la misma manera que no se realizarían modificaciones sustanciales en lo económico.

Palabras clave: Fuerzas Armadas; Partidos Políticos; Reforma política; Reorganización Nacional; Transición política

EL PLAN POLITICO

LAS BASES POLÍTICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL

En 1976 los principales ejes en los cuales el nuevo gobierno fundó su legitimidad, fueron la necesidad del combate a la subversión y la lucha contra la corrupción y la demagogia.

Ya son numerosos los trabajos que han dilucidado acerca de la falsedad del primero de estos ejes y aunque sería casi innecesario seguir demostrando que se trató de una inteligente maniobra discursiva para lograr sustento, siempre es útil retomar este punto, aunque más no sea para tener presente acerca de cómo lograron efectos importantes en las más amplias capas de la sociedad, a través de la repetición de mentiras, distorsiones y falacias¹.

Con respecto al segundo de los ejes –terminar con la corrupción- también es evidente que si hubo algún interés en ello, lo único que se logró fue suplantar al sujeto que se extralimitaba en la función pública. Ya está suficientemente demostrado y es conocido hasta donde llegó el gobierno de la dictadura para enriquecerse ilegalmente. Entendemos por corrupción al ejercicio de la falsedad ideológica y actividades criminales de los funcionarios que utilizando las instituciones públicas y estructuras del estado se apropian de bienes, empresas, hacen negocios espurios etc.

Este modus operandis fue implementado de manera sigilosa, secreta y bajo el disfraz del orden, del honor, de la defensa del ser nacional. La acción psicológica y el control de los medios de información y propaganda por un lado, y la represión clandestina, la negación de la existencia de detenidos y los campos de exterminio por otro, buscó - hizo- que la acción del Terrorismo de Estado no fuera percibida como tal. No es que a las personas les guste vivir con muertes y prohibiciones, sino que la razón por la cual dicho régimen pudo llegar a ser aceptable, aunque cueste decirlo, es porque permitió seguir llevando en sus vidas la ilusión de seguridad, orden, normalidad, estabilidad.

Cabe señalar que la dictadura argentina de 1976 no fue aislada en el plano político y diplomático como lo había sido su similar en Chile en 1973, por lo tanto ningún gobierno rompió relaciones diplomáticas con la Junta Militar. A la vez, las dirigencias políticas de los partidos tradicionales permanecieron en el país y no fueron molestadas.

Decimos entonces que en esta nueva etapa histórica que se inició en 1976, los elementos fundantes señalados fueron el basamento de la función estratégica que se autopostularon las fuerzas armadas para la política nacional, en este proceso de reorganización nacional.

El gobierno militar, a la par de la implementación del plan de aniquilamiento de los opositores políticos –que incluyó detenciones, secuestros, asesinatos en la clandestinidad- suspendió las actividades de los partidos políticos y de los sindicatos. Disolvió la CGT y la CGE e intervino sindicatos y federaciones obreras. Suspendió los derechos y garantías constitucionales de los trabajadores como el derecho de huelga (penalizó esta acción con hasta 10 años de prisión). Estableció un duro control sobre los medios de comunicación y enseñanza junto a la vigilancia de todas las manifestaciones artísticas. En lo económico, el Estado intervino para asegurar el libre mercado y facilitar la concentración de capitales.

Novaro y Palermo analizan que a mediados de 1978 los militares no lograron sacar provecho de “una oportunidad única” para consolidar los apoyos civiles y diseñar el “modelo para la institucionalización del país”. En el momento elegido para anunciar que la guerrilla estaba derrotada, (aunque como ya se señaló, esto había ocurrido a finales de 1975) la coyuntura se les presentaba en cierto sentido como favorable, puesto que a nivel económico, si bien la inflación seguía siendo un problema, se habían incrementado las reservas del tesoro. Asimismo, la mala imagen del país en el exterior y en el ámbito interno parecía controlada por los festejos mundialistas.² Para dichos autores, fueron las disidencias internas las que hicieron desaprovechar estos “logros”, de tal manera que la propuesta política, vería la luz a fines de 1979 con la publicación de las Bases Políticas.³

El 19 de diciembre de 1979 el gobierno de la dictadura argentina hizo públicas las “Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional”. El documento además de incluir la fundamentación, estaba subdividido en tres partes: bases doctrinarias, programáticas e instrumentales. La parte doctrinaria reafirmaba que el régimen político a lograr en la nueva etapa, deberá observar fielmente la Constitución Nacional, sustentado “en la concepción cristiana de la vida y las tradiciones de nuestra cultura”. La parte programática establecía como debían organizarse los poderes del estado. Las instrumentales, a su vez, versaban sobre la normalización de la acción política y las características y pautas generales en los que se desenvolverían los actores políticos, entendiendo por éstos a personalidades destacadas y movimientos de opinión.

Estas Bases, en el contexto que se publican, -en el que las FFAA consideran que “inician” otra etapa en el Proceso de Reorganización Nacional- fueron la respuesta de la dictadura ante la situación que empezaban a experimentar frente a las presiones por las violaciones a los derechos humanos y las consecuencias de la política económica.

Las Fuerzas Armadas en 1976, no habían puesto plazo o fecha para su retirada, sino que la misma, estaría supeditada al cumplimiento de los objetivos que publicitaron a través de Actas, Proclama, Estatutos etc. Interesa analizar los objetivos propuestos en dichos documentos en relación a las Bases, y haremos hincapié luego, en cómo fue explicitado el “ideal” de la participación ciudadana y de los partidos políticos de acuerdo a dichos objetivos.

En 1976, los objetivos, luego de “terminar con el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo”⁴, perseguían los propósitos de instaurar una República con la “unidad de los argentinos y (...) la total recuperación del ser nacional”. Condiciones que permitirían la relación armónica “entre el Estado, el Capital y el Trabajo”...consolidando “los valores y aspiraciones culturales del ser argentino” y que posibilitarían la “ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano”⁵ El logro de estos objetivos permitiría “asegurar, posteriormente, la instauración de una democracia republicana, representativa y federal, adecuada a la realidad y exigencia de evolución y progreso del pueblo argentino”.⁶

En las Bases Políticas, publicadas en 1979, las FFAA consideran que, “los valores esenciales que dan fundamento a la conducción del Estado, han sido restituidos...” ante lo cual “ha llegado la hora de iniciar la normalización política

institucional". Queda claro que los objetivos generales planteados en 1976 continúan vigentes a la hora de la redacción de las Bases Políticas en 1979. El objetivo de estas Bases, entonces, tal como se explicitó en sus fundamentos, consistió en "asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal adecuada a la realidad y exigencia de evolución y progreso del pueblo argentino"⁷. Para las FFAA se han logrado "restituir los valores" supuestamente dañados, ante lo cual es posible "avanzar" en la normalización política. Desde el punto de vista militar "la victoria en la guerra antisubversiva" les otorgaba derechos y legitimaba su voluntad de conformar un nuevo orden político en el cual las fuerzas armadas debían tener un rol institucional relevante y permanente. "Lo peor no es perder la vida. Lo peor hubiera sido perder la guerra... Hemos cumplido nuestra misión"⁸ El documento, las Bases Políticas, se presenta como etapa lógica del proceso iniciado en 1976, en un momento en que, - tal como lo definió Harguindeguy constituía "un nuevo período dentro del mismo proceso" y que para Lambruschini no estaban abiertas al debate sino que "tendrá(n) el valor de una ley que no será para discutir, sino para cumplir".⁹

Sin embargo, lo que ha variado es el contexto que permite hablar de un momento de inflexión.

Las consecuencias de la profundización del modelo económico se habían comenzado a sentir en los sectores populares (desocupación, inflación, indexación, desalojos, aumento del hambre y marginalidad). La reestructuración socioeconómica debido a la implementación del plan económico dirigido por Martínez de Hoz, produjo consecuencias no solamente en los sectores obreros y asalariados, sino también desplazamientos en otros sectores productivos que perdieron poder en el patrón de acumulación económico que ahora y por mucho tiempo sería hegemónico.¹⁰

A su vez, la justificación de la "guerra interna" no alcanzaba para explicar las miles de desapariciones y secuestros de opositores políticos y se comenzaba a hablar de represión. El primer camino elegido por el gobierno para blanquear la política represiva fue invitar a un organismo internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH- de la OEA en mayo de 1979.¹¹ Dicho organismo, luego de la visita in locus en la que recibió centenares de testimonios, elaboró un informe que publicó en abril de 1980 en el cual llegó a la conclusión de que "por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes, en la República Argentina se cometieron durante el período que se contrae este informe -1975 a 1979- numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos"¹². No se puede dejar de hacer mención a que las denuncias sobre el Terrorismo de Estado en Argentina ya venían siendo realizadas desde 1974, y generalizadas a partir de 1976. Sin embargo las mismas se canalizaban hacia un procedimiento reglamentario, confidencial, de la Subcomisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas por lo que no eran tratadas en sesiones ordinarias y abiertas en la Comisión de Derechos Humanos y otros órganos de Naciones Unidas, como lo fue el caso chileno, con la lógica consecuencia de que no se llegara a la condena por lo que estaba sucediendo. Las excelentes relaciones económicas del gobierno militar con la Unión Soviética permitieron que las denuncias quedaran en la encerrona de la Resolución 1503 del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que habilitaba el

tratamiento confidencial, por lo tanto secreto, respecto de las violaciones masivas o sistemáticas a derechos humanos.

Posteriormente, la administración Carter en Estados Unidos, como parte de la profundización de la guerra fría, propone la defensa de los derechos humanos como eje de su gestión y fue el hecho que abrió el espacio que permitió la posibilidad de la visita de la CIDH.¹³

El informe de la CIDH no fue lo esperado por las autoridades y terminó legitimando los reclamos de los organismos defensores de derechos humanos y de los familiares de las víctimas, abriendo una situación particular. En la medida que los crímenes han sido visibilizados y los reclamos legitimados -al mismo tiempo que la negación de estos hechos es imposible- se produce el aumento de la complicidad. Distintas personalidades políticas y asociaciones empresarias y profesionales comienzan a minimizar lo actuado y proponer el "olvido" como necesario para la superación y reconstrucción de la República.¹⁴

Ante la presión externa, el gobierno de la dictadura, apeló en los foros internacionales al principio de libre determinación del país y de no intervención en sus asuntos internos, pese a la adhesión, suscripción y ratificación de diversos instrumentos jurídicos internacionales sobre la observancia, promoción y control de derechos humanos, buscando de esta manera, desnaturalizar el control humanitario haciéndolo aparecer como una actitud hostil hacia el país.¹⁵

El argumento de libredeterminación esgrimido fue -y es- inaceptable, puesto que el control del respeto a los derechos humanos, es de competencia internacional. Además, no puede haber libredeterminación para hacer desaparecer a las personas, torturar, encarcelar sin juicio ni proceso, eliminar, restringir o someter a los poderes legislativo y judicial, a las actividades políticas, sindicales etc. Los estados no pueden convertirse en jueces de sus propios excesos.¹⁶

Las Bases Políticas, en definitiva, fueron la primera convocatoria a un dialogo entre el gobierno y los civiles. Este primer contacto iba a estar regido por dos pautas: la reivindicación pública de la guerra contra la subversión y la aceptación del rol tutelar de las fuerzas armadas para el futuro esquema institucional.

En "esta nueva etapa"... "la participación es el derecho y el deber de asumir plenamente las responsabilidades políticas y sociales. La democracia exige que los habitantes tomen parte activa y responsable en la vida de la sociedad y el Estado."¹⁷

No deja de sorprender el inefable lenguaje que sería propio de un Estado con plena vigencia de todos sus derechos, como si no estuviera pasando todo lo que estaba pasando, pero nos interesa, sí, analizar como explicitan ese "ideal" de la participación ciudadana y qué rol le asignaron a los partidos políticos de acuerdo a los objetivos planteados.

Primero que nada, el concepto de democracia, desde la perspectiva militar, era contrario a la "democracia de masas" porque la demagogia y la corrupción eran sus consecuencias naturales y se resaltaba una idea de república en la cual, la representación política de la ciudadanía tenía que aceptar el tutelaje de las fuerzas armadas, amén de coincidir con los valores de la doctrina occidental y

cristiana. En esta concepción instrumental de la democracia, en el que las fuerzas armadas se autodesignan como custodias del proyecto nacional, intentan “institucionalizar un poder que no habiendo surgido de la representación política ... actuase como garante de los límites previamente establecidos de la democracia”¹⁸ Los partidos políticos, imbuidos de esa perspectiva demagógica, eran históricamente los responsables de la decadencia argentina y de acuerdo a la tesis militar, carecían de legitimidad para ejercer el gobierno porque solo representaban intereses sectoriales y no los “verdaderos intereses nacionales” que por supuesto eran los que se autopostularon repetidamente en todos los documentos fundacionales las fuerzas armadas.

La modalidad de la transición de acuerdo a las Bases Políticas, estaba planteada a partir de dos momentos: primero “el diálogo como instrumento apto de consulta e información, para posibilitar así el logro de las coincidencias básicas necesarias para la solución política futura del país...” Y luego dichas “coincidencias básicas” se materializarían con una reforma legislativa “sobre régimen de los partidos políticos y su normalización.... a partir del segundo semestre de 1980”. El nuevo régimen de partidos, debía contemplar que “los partidos políticos como institución esencial del sistema político” fueran “el instrumento idóneo para canalizar” la actividad política de los ciudadanos, así como la posibilidad de ejercicio de “una real y efectiva democracia interna”¹⁹.

Aunque en las Bases se habla de un sistema pluripartidista y no se menciona la idea de conformar un partido oficial, uno de los mecanismos para garantizar estos principios doctrinarios del Proceso de Reorganización Nacional, PRN, fue el intento de conformar un movimiento de opinión, el Movimiento de Opinión Nacional, MON, que debía estar constituido por personalidades, asociaciones y corporaciones adeptos al proceso y sería la garantía de la continuidad del mismo. Tal como dijera Videla “el Proceso no busca la creación de un partido político militar u oficial. Tiene sí, que alentar la búsqueda de corrientes de opinión para inculcarles sus objetivos y lograr la herencia anhelada. Dicha corriente de opinión debe ser el sostén del Proceso para que, cuando este tenga que jugarse, ojalá que nunca ocurra, en una elección a cara o ceca, no caiga justamente en el antiproceso por no haber generado una descendencia que asuma sus objetivos”²⁰.

Este MON quedaría conformado a partir de la articulación de diferentes corrientes de opinión en las que se buscaba incluir a los partidos provinciales pequeños, a los partidos de derecha y a diversas personalidades y entes corporativos.²¹ La instrumentación quedó a cargo del Ministro de Interior, Gral. Albano Harguindeguy bajo la forma que se conoció en la prensa de la época como “rondas de diálogo político” con la condición de que los entrevistados asistieran solo a título personal. Al término de dichas entrevistas, los dirigentes en conferencia de prensa realizaban un apoyo político expreso que legitimaba la agenda militar del momento: la necesidad y apoyo a la guerra antisubversiva y la aceptación a la tutela de las fuerzas armadas en la futura institucionalización del país.

Al año, Harguindeguy presentó el primer y único balance del diálogo. En él informaba sobre la realización de 52 entrevistas en el orden nacional, con 215 personas y 337 entrevistas en las provincias con 1.224 personas.²² A ese ritmo, habría que esperar largos años para completar el objetivo propuesto de buscar los consensos para la transición.

Los militares no lograron conformar el MON, sin embargo, las rondas de diálogo tuvieron otros efectos positivos para el régimen. Permitió ganar tiempo, consenso y pilotear el proceso en un momento de cuestionamiento internacional, así como sentó bases relacionales que les serían de gran utilidad para evitar los juicios por sus crímenes, porque qué otra consecuencia sino, tiene el aval y consenso civil a lo realizado por las fuerzas armadas en la “guerra” y la legitimación del golpe militar.

Las Bases Políticas establecieron con claridad quienes estarían excluidos del nuevo orden político: “Las ideologías totalitarias estarán completamente excluidas y se considerará inaceptable el propósito de fomentar la lucha de clases, la propiedad colectiva de los medios de producción, la exaltación desmedida de la persona de los dirigentes, la politización partidaria de las grandes instituciones del Estado y de las organizaciones intermedias y la utilización de posiciones públicas en beneficio personal”.

Las reglas de juego para la constitución del nuevo orden político fueron aceptadas por la generalidad de la clase política, aunque con algunos resguardos. Sobre todo la preocupación estaba dada en que la conformación de esas corrientes de opinión pudiera ser factor de división de partidos tradicionales de larga trayectoria. Como ya lo había expresado anteriormente Balbín, porque “esos ensayos juntan hombres de distintos caracteres, de distintas convicciones, que fundan una agrupación circunstancial y protegida”²³ a raíz de las descalificaciones que se hicieran por parte del gobierno a los partidos tradicionales a quienes se responsabilizaba del “caos y la destrucción” que hicieron necesaria la intervención militar. Este último argumento era la base de la propuesta para la conformación de una nueva y emergente dirigencia política inspirada en los supuestos “valores” de la unión nacional. Con la formación de esta nueva dirigencia política, más el control que preveían ejercer las fuerzas armadas sobre los partidos políticos se pretendía lograr que la transición fuera protagonizada por un órgano político cívico – militar que garantizara la continuidad del proceso.

Algunas repercusiones de las Bases, que pasaron a denominarse como el Plan Político de las fuerzas armadas, podemos sintetizarlas de esta manera. Los grandes partidos, el justicialista y el radical, tenían divergencias internas, no así, los partidos minoritarios. Dentro del justicialismo encontramos posiciones que van desde la crítica a las Bases “porque constituyen un instrumento con significados y objetivos poco claros que pueden conducir a proscripciones indiscriminadas de dirigentes y a la constitución de un partido oficial” como lo expresó Bittel, o el apoyo, como el de Federico Robledo que dijo “Es necesario admitir la realidad de la hora presente sin aferrarnos con nostalgias a esquemas anteriores. Este documento puede iniciar el camino del reencuentro y del entendimiento sobre la base de la flexibilidad de los enfoques”. A su vez, Ítalo Luder, que fue el candidato a presidente por el PJ en 1983, acordaba en

que “es preciso comenzar de inmediato con la elaboración de los medios instrumentales que nos permitan alcanzar la democracia representativa fuerte y estable que se proclama.” En el seno de la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín manifestó su apoyo “Las Bases no deben ser un entretenimiento. No importa cuando sea el comicio...” “El tiempo de gobierno militar fue imprescindiblemente necesario, había ocurrido en nuestra república un hecho nuevo, inesperado, brutal, lo que se denomina ahora la subversión. Todo el país votó (en 1973) a quien estaba rodeado por una juventud que decía: acá están los que matamos a Aramburu...”. Mientras que para Raúl Alfonsín, “la propuesta busca la exclusión popular y nada se sabe sobre la puesta en marcha del proceso de democratización que las fuerzas armadas se han comprometido a llevar a cabo. La exclusión del pueblo se manifiesta a través de la prohibición de la actividad política, la suspensión de los derechos sociales y la atomización del movimiento obrero como se pretende a través de la nueva ley gremial”. Luis León agregaba por su parte “los problemas del país se resuelven convocando a las mayorías. A los militares que son nuestros compatriotas les digo que no tengan miedo de perder una elección.” Los dirigentes de la Democracia Cristiana, a través de José Antonio Allende expresaban que “Los caminos están señalados, falta ver su recorrido. En la posibilidad democrática no solo tienen responsabilidad las fuerzas armadas sino principalmente el mundo civil”. Arturo Frondizi, del Movimiento de Integración y Desarrollo, anunciaba: “La propuesta política carece justamente de política, carece de consideración del factor que impulsa las tendencias más negativas, las que conspiran contra los objetivos que se fijó el gobierno”. El Partido Intransigente, cuyo dirigente era Oscar Alende, rechazó las Bases. Así se expresaba: “Sostengo mi discrepancia total con el concepto de que las Bases doctrinarias constituyen el primer paso de un vasto proceso”. Las voces del Partido Comunista, en un documento que llevó la firma de Rodolfo Ghioldi, Rubens Iscaro y Fernando Nadra entre otros, coincidían en que “con la publicación de las Bases Políticas elaboradas por la Junta Militar, el debate nacional se ubica en una nueva etapa. Estamos dispuestos a profundizar el estudio de las Bases a fin de participar activamente en el debate político sobre el presente y el futuro nacional. La oportunidad es propicia para reiterar nuestras ideas básicas...” Simón Lázara del Partido Socialista Unificado decía “El Plan se reduce a cuestiones instrumentales. Están ausentes los temas de fondo: política social, economía, educación. Si esta propuesta no desemboca en el pleno ejercicio de la soberanía nacional y popular, los riesgos que corre el país son notorios. Queremos un dialogo entre hombres libres y no una división del país entre réprobos y elegidos.” Américo Ghioldi, del Partido Socialista Democrático, expresaba “Yo no soy oficialista en el sentido de decir que estoy con el gobierno. Yo soy un hombre que ha comprendido la necesidad inevitable del Proceso de Reorganización Nacional y miro, entonces, este Proceso con simpatía.” Francisco Manrique, Partido Federal, encontraba que “la propuesta tiene elementos positivos. El gobierno necesita un espacio político para moverse y mi Partido se lo da, en conocimiento ahora de lo que se propone hacer.” Abelardo Ramos del Frente de Izquierda Popular, condicionaba a que “el Plan Político sólo merecerá ese nombre con la libertad de Isabel Perón y Lorenzo Miguel, con la democracia política efectiva y la aplicación inmediata de una política económica y social nacionalista, popular y revolucionaria.”²⁴

Es decir que hay coincidencias en general en estas declaraciones con respecto a recibir con beneplácito la propuesta expresada en las Bases Políticas, salvo las excepciones señaladas. Teniendo en cuenta que la matriz fundante legitimadora del PRN fue la “guerra” antisubversiva y la aceptación del rol de las fuerzas armadas para la institucionalización y ordenamiento del país, no fue casualidad que la publicación de las Bases fuera en conjunto con el anuncio triunfante de la derrota a la subversión y que por consiguiente ya era posible el “inicio” de una nueva etapa, porque luego de la obtención de la victoria militar se imponía ganar la paz. En palabras del General Leopoldo F. Galtieri, “con frecuencia los pueblos ganan la guerra y pierden la paz”²⁵

Las Bases fueron la traducción en política del éxito alcanzado en la represión, no obstante, son presentadas en un contexto en el cual, como ya se señaló en realidad, no contaban con las mejores condiciones de su legitimación.

¿Porqué la demostración de los crímenes y las consecuencias nefastas de la política económica no alcanzaron para la exigencia de una real salida política, una apertura democrática sin ningún tipo de condicionamientos, salvo los establecidos por la Constitución Nacional? Creemos que fueron propuestas en un momento en el cual, como acertadamente se señaló “se confunden los signos de una salud prometedora del régimen con las de la erosión de sus bases de sustentación y de sus posibilidades ciertas de perdurar”²⁶ Las FFAA habían planteado que uno de los objetivos era preparar las condiciones para una salida política. Pero una salida política entendida desde los presupuestos del poder solo era viable en los marcos de un triunfo, no de una derrota o producto de una coyuntura desfavorable. Por ello es que si comparamos los documentos iniciales del PRN con los objetivos del Plan Político propuesto en las Bases, podemos establecer que la diferencia estriba en la caracterización de que se inicia una nueva etapa, que estaría signada por el triunfo y no por la situación de la economía o por el conocimiento internacional sobre las violaciones a los derechos humanos, vale decir fue una especie de maquillaje acusando recibo de la nueva coyuntura pero manteniendo la iniciativa y el poder fundamentalmente por los consensos logrados y la debilidad de los partidos políticos y la oposición en general. Por lo tanto la continuidad de la clausura política estaba garantizada de la misma manera que no se realizarían modificaciones sustanciales en lo económico.

Podemos decir que durante el período 1976 a 1983 las fuerzas armadas presentaron en dos oportunidades, dos modelos de transición. Un modelo que se presentaba como producto de un triunfo contra la subversión (cuando en realidad dicho “triunfo” ya no estaba sonando como tal) y en el cual la estrategia planteada fue la apertura al diálogo (aunque no a la participación) bajo los mismos presupuestos explicitados en 1976. Este modelo se propone en 1979 con la publicación de las Bases Políticas. El otro modelo fue producto de la derrota de la guerra de Malvinas y acelerado por dichos sucesos.

¹ Para D. Feierstein, el término adecuado para la etapa iniciada en 1976 es genocidio reorganizador y está referido a que el mismo “logra actuar específicamente sobre las relaciones sociales en el contexto de una sociedad existente, con el objetivo de clausurar aquellas relaciones que generan fricción o mediaciones al ejercicio del poder –contestatarias, críticas, solidaria- y reemplazarlas por una relación unidireccional con el poder...”Cfr. D. Feierstein, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, FCE, Buenos Aires, 2007, pp. 104, 109. El Capitán (R) José Luis D’Andrea Mor señala que “es oportuno detallar que la deuda exterior llegaba (en 1976) a 8.085 millones de dólares, (y) que la guerrilla armada no superaba los 600 miembros en todo el país” en J.L.D’Andrea Mor, *Memoria Debida*, Colihue, Buenos Aires, 1999, p 62. Por su parte, el ex. Gral. de Brigada Acdel E. Vilas, Comandante del Operativo Independencia entre febrero y octubre de 1975 en un artículo publicado en el Periodista de Buenos Aires, N° 73 expresa “la guerra a la cual nos veíamos enfrentados era una guerra eminentemente cultural”.

² M.Novaro, V. Palermo *La dictadura militar (1976 – 1983) Del golpe de estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003, pp 170,172.

³ Novaro y Palermo, op. cit. p 171. Sobre las particularidades de las internas militares véase el trabajo de Paula Canelo, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Bs. As. 2008.

⁴ Proclama, 24 de Marzo de 1976

⁵ Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional, 24 de marzo de 1976.

⁶ Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional. Marzo/1976

⁷ Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional, Bs. As., 19/12/79. Publicado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Junta Militar, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1980..

⁸ La Nación, 30/5/79 Discurso de Viola con motivo del día del Ejército, en el que se hace cargo públicamente de los crímenes. H. Quiroga, El tiempo del “proceso”, Fundación Ross, Rosario, 1994, p 232.

⁹ P. Canelo, *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo, 2008, pp 151 - 160

¹⁰ T. Eggers-Brass, *Historia Argentina, una mirada crítica, 1806 -2006*, Maipue, 1º reimpresión 2007, pp 640 -647. Para profundizar, consúltese acerca de los efectos de la política económica de este período a Azpiazu, Basualdo y Khavisse (1986); Damill (2005); Gerchunoff y LLach (1998), entre otros.

¹¹ Tanto la presidencia como los mandos “moderados” del Ejército tenían la ilusión de que la visita del organismo mejorara la imagen externa. Para ello habían tomado algunas medidas, como la disminución de detenidos a disposición del PEN, el menor número de nuevas denuncias de secuestros, la “limpieza” de los campos de exterminio.

¹² Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. Secretaría General. Organización de los Estados Americanos. Washington, DC. Original Español, 11 de abril de 1980.

¹³ E. Mignone y A. Conte Mc Donnell, *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del “paralelismo global”*. Buenos Aires, Colihue, 2006, pp 10,12.

¹⁴ Al igual que el Gral. Luciano B. Menéndez, se mostraron indignados por la “injerencia extranjera en los asuntos internos” la Sociedad Rural, la Cámara Argentina de Comercio, la Bolsa, La Liga Argentina contra el Cáncer, el colegio de Abogados, el de Ingenieros, etc y entre las personalidades destacamos a Ricardo Balbín , Ruckauf, Lázaro Roca , etc. que justificaron la represión.

¹⁵ En la Conferencia de la O.E.A., el 19/11/80, el Brigadier Pastor reclamó “el respeto absoluto del principio de no intervención” en alusión al Informe de la Comisión, estimando que si así se obraba se haría “un aporte real en el campo de los DD.HH.” (La Nación, edición internacional, 24/11/80). Cfr. en Hipólito Solari Yrigoyen, *Los años crueles*, Bruguera, 3º edición, 1983, Buenos Aires, Argentina, p. 151.

¹⁶ Gloria A. Di Rienzo y Verónica Canciani “Impunidad en Democracia. Elementos para su análisis.” En A. Barrionuevo, A. Battan Horenstein, D. Olmo, Patricia Scherman, comps., *Identidad, representaciones del horror y derechos humanos*, Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2008, pp 29 a 49.

¹⁷ Bases Políticas.... Parte Doctrinaria, pp 45 -47.

¹⁸ I. González Bombal, "El diálogo político: La transición que no fue". Documento CEDES/61. Inédito. p 16.

¹⁹ La Constitución Nacional reformada en 1994, en su art. 38 garantiza el ejercicio de la democracia interna partidaria, además de que la participación política de la ciudadanía se ejerce desde los partidos políticos oficializados.

²⁰ Clarín, 26/4/80. Citado por I. González Bombal, op. cit. p 16.

²¹ Con éste propósito ya existían contactos con Jorge Aguado, presidente de la CARBAP y asociado al gobernador de Buenos Aires Gral. Ibérico Saint-Jean. Novaro y Palermo, op cit, p 188

²² Los participantes más destacados que concurren al despacho fueron la Cámara de Comercio, Asociación de Bancos (ADEBA), Consejo Empresario Argentino, Sociedad Rural, empresarios a título personal como E.V. Oxenford, Jaime Roca, sindicalistas como J. Triacca, autoridades partidarias del radicalismo, del peronismo, del desarrollismo, del partido socialista, rectores universitarios, directores de diarios, etc. I. González Bombal, op. cit. p 29.

²³ Revista Panorama, número 12, mayo/1977, citado por Novaro y Palermo, op. cit, p 189.

²⁴ Cfr. todas estas declaraciones en "Controversia para el examen de la realidad argentina, N° 4", Febrero de 1980 periódico publicado por exiliados argentinos en México, p 32

²⁵ I. González Bombal, op. cit. p 12

²⁶ M. Novaro y V. Palermo, op. cit, p 172.

Fuentes

- Constitución Nacional 1994
- Acta fijando el propósito y los objetivos básicos para el Proceso de Reorganización Nacional
- Acta para el Proceso de Reorganización Nacional
- Proclama del 24 de marzo de 1976
- Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el proceso nacional. Anexo I – Medidas inmediatas de Gobierno.
- Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.
- Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional. 19 de diciembre de 1979.
- Informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretaría general, Washington D.C. 11 de abril de 1980, Original en Español.
- *Controversia para el examen de la realidad argentina*. Edición facsimilar, México, 1979 – 1981. 1º edición Buenos Aires Ejercitar la Memoria, 2009.

Bibliografía

- ALFONSIN, Raúl, *Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos.*, FCE, Buenos Aires, 2004.
- ANDERSEN, Martín, *Dossier Secreto, El mito de la guerra sucia*, Planeta, Buenos Aires, 1993
- ANTOGNAZZI, I. Y MELS, G., *El huevo de la serpiente*, Cuadernos de Debate y Estudio N° 3, editorial 19 de julio, Buenos Aires 1993.
- CANELO, Paula, *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- D'ANDREA MOHR, José Luis, *Memoria Debida*, Colihue, Buenos Aires, 1999.

-
- DI RIENZO G, CANCIANI V, "La Doctrina de Seguridad Nacional. Elementos para el análisis de su legitimación en la sociedad" en La Bastilla, Revista de Historia y Política. Vol. 1, nº 1, diciembre de 2008. Escuela de Historia, FF y HH, UNC
- DROMI, R. Y MENEM, *La Constitución Reformada*, Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1994.
- DUHALDE, Eduardo, *El estado terrorista argentino*, ediciones el caballito, Buenos Aires, 1983
- FEIERSTEIN, D. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, FCE, Buenos Aires, 2007
- "Genocidio. Del concepto al caso argentino", en *Puentes*, Año 6, nº 18, Octubre de 2006. Publicación Comisión Provincial por la Memoria, La Plata. Buenos Aires.
- GONZALEZ BOMBAL, Inés, *El dialogo político: La transición que no fue*. Documento CEDES/61, Inédito, Buenos Aires, 1991.
- LOPEZ SAAVEDRA, Emiliana, *Testigos del "Proceso" militar, 1 y 2*, CEAL, Buenos Aires, 1984
- MIGNONE, Emilio F. y CONTE Mc DONNELL, A. *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del "Paralelismo Global"* Colihue, Buenos Aires, 2006.
- NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente *La dictadura militar (1976 – 1983) Del golpe de estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- QUIROGA, Hugo, *El tiempo del "proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976 – 1983*. Fundación Ross, Rosario, 1994.
- RODRIGUEZ MOLAS, R. (comp.) *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*, Eudeba, Buenos Aires, 1985
- SOLARI YRIGOYEN, H., *Los años crueles*, Bruguera, 3º edición, Buenos Aires, 1983.
- SURIANO, Juan, *Dictadura y Democracia (1976-2001)*, Col. Nueva Historia Argentina, Tomo 10, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- VERBITSKY, H., *Medio siglo de proclamas militares*, Editora 12, Colección Presente, Buenos Aires, 1987.
- *Civiles y militares. Memoria secreta de la transición*. Sudamericana, Argentina, 2003
- VEZZETTI, H., *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, S. XXI editores, Buenos Aires, 2003.